



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Señores Regidores en ambos estados, como es costumbre.

Fiel del Hombrazon por fiel del Varro del
Varro del Agua Reduciendo a donos y por mayor
parte de ellos a Joseph Hernandez de
Carrion y Antonio Ruiz, con la calidad
de que han de llevar dicho Varro sin
falta todo el tiempo que permanecieren
en este empleo y por la que no han de tener
por si, ni por sus herederos, personas de
cualquiera ni por Administración, Admini-
do, ni de su cuenta.

Fiel del Hombrazon por mayor parte a donos por
Carrion y Ruiz. Fiel de las Carruajadas de esta Villa a don
de Pedro Thomas y a Martin. Pedro Thomas
don de Salario de Propios acostumbrado a
ta que otra cosa se determine y grande por
la Superioridad.

Requerido Hombrazon así mismo por mayor parte
a donos por Regidores de los haveres de
el Pedro Thomas y a Christoval de la Torre
y a Garcia, Blas macho y Juan Martin
Thomas de Sanchez, don de Salario acostumbrado
que se les ha dado de Propios así
que otra cosa se determine por la Superioridad.

Fiel del Hombrazon a la misma Buena por
Pedro de la Torre mayor parte a donos por fiel del Per-
no a la Buena a don Juan Thomas y a don
Salario acostumbrado.
Fiel del Hombrazon por fiel del Perro de la Buena